

*Instituto Nacional del Cáncer*

Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 65 /2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 04/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LAVANDERIA DEL INCAN- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL” ID N° 449.988, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.**

Capiatá, 9 de Julio del 2024.-

Página | 1/2

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 04/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LAVANDERIA DEL INCAN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL” ID N° 449.988;**

**CONSIDERANDO:**

Que, el PAC Institucional N° 449.988, por un importe total de Gs. 407.280.000 (guaraníes cuatrocientos siete millones doscientos ochenta mil) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.-

Que, en el Acta de Apertura de ofertas labrada en fecha 01 de Julio de 2024, consta la presentación del oferente **MEGA SERVICE S.R.L.-**

Que, trae a la vista el **INFORME DE EVALUACIÓN** del Comité de fecha 05 de julio de 2024, suscripto por los siguientes representantes: Lic. Bernardo Figueredo, en representación de la Dirección Administrativa, el Señor José Bogado en representación del Departamento de Servicios Generales y la Tec. Sup. Sonia Zarate, en representación del Servicio de Electromedicina; todos del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: **RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas. Se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la firma **MEGA SERVICE S.R.L.,** por un Monto Total de Gs. 407.280.000 (guaraníes cuatrocientos siete millones doscientos ochenta mil) IVA INCLUIDO.

Que, conforme al valor original del llamado y con arreglo a lo previsto en la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre del 2023, Art. 2 “AUTORIZAR AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER EN SU CARÁCTER RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 03, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A APROBACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES, CANCELACIONES, Y CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS MODALIDADES DE CONTRATACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA LEGAL QUE RIGE EN MATERIA DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 04/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LAVANDERIA DEL INCAN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL” ID N° 449.988,** conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.-

Que, conforme al artículo 2 de la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre de 2023, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.

  
**Dr. Ivan Dorca**  
DIRECTOR GENERAL INTERINO - R.P. N° 2025  
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

*Instituto Nacional del Cáncer*

Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 65/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 04/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LAVANDERIA DEL INCAN- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 449.988, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 9 de Julio del 2024.-

Página | 2/2

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** Adjudicar la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 04/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LAVANDERIA DEL INCAN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 449.988, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Empresa Adjudicada	RUC N°	Ítems Adjudicados	Precio Unitario	Monto Total Adjudicado
MEGA SERVICE S.R.L.	RUC N° 80017477-1	Lote 1	71.690.000	407.280.000
		Lote 2	71.690.000	
		Lote 3	154.750.000	
		Lote 4	109.150.000	
TOTAL				407.280.000

**Monto Total Adjudicado:** Gs. 407.280.000 (guaraníes cuatrocientos siete millones doscientos ochenta mil) IVA INCLUIDO.

**Artículo 2°** Disponer que el "INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER", sea el encargado de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la validez en el tiempo de la póliza de caución respectiva.

**Artículo 3°** Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13/09/2023 en su Artículo 2.-

**Artículo 4°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2024 del Objeto de Gasto 248, Fuente de Financiamiento 30.-

**Artículo 5°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

**DR. RAÚL DORIA CORTÉS**  
Responsable Interino de la Dirección General  
Instituto Nacional Del Cáncer